



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CALAHORRA
(LA RIOJA)**



Adjunto remito escrito de sugerencias relativas a la Redacción del Plan Hidrológico Nacional, correspondientes al escrito remitido por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro con fecha 12 de Mayo de 2008, nº registro de entrada 6.441, y considerando los asuntos tratados en la reunión celebrada con fecha 20 de Mayo en Calahorra.

Considerando que de la documentación remitida se deduce que :

Dentro del proceso de redacción del nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Río Ebro y en cumplimiento de las Directivas europeas se realizan diversos procesos de participación ciudadana en los cuales se estudian las propuestas planteadas en el borrador adjunto y se realizan cuantas propuestas se estimen oportunas por cada participante , debiendo ser estas remitidas al Organismo de cuenca para su posterior estudio e inclusión en el Plan Hidrológico Nacional .

En la documentación adjunta se expone:

1.- Resumen de las propuestas presentadas en el documento relativo al Río Ebro y que afectan al término municipal :

Generales:

- 1.- Actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental de la cuenca del Ebro.
- 2.- Revestimiento y modernización del canal de Lodosa.
- 3.- Estudio para localizar posibles embalses laterales que mejoren la capacidad de regulación del eje del Ebro y estudios de viabilidad.
- 4.- Revisión del estado concesional de todos los usos de agua.
- 5.- Programa ALBERCA: revisión de concesiones anteriores a 1985.
- 6.- Estudio para proponer los criterios con los que dar concesiones . Es especialmente importante establecer los criterios del tiempo de regulación interna que se ha de exigir a las nuevas concesiones que se soliciten.
- 7.- Elaborar una propuesta sobre la viabilidad de las limpieza de los ríos incluyendo las fórmulas de financiación posibles.

- 8.- Estudio de delimitación del Dominio Público Hidráulico.
- 9.- Control de la construcción de obras de defensa contra avenidas sin la perceptiva autorización.
- 10.- Elaborar el perímetro de protección de todas las captaciones de abastecimiento de aguas subterráneas que se integren dentro del registro de zonas protegidas.

Particulares:

- 1.- Protección del entorno del meandro de La Rota. Se trataría de mantener los sotos y doseles arbóreos de ambas márgenes , controlar el vertido de escombros y habilitar la escollera de la margen derecha como zona de pesca .

En relación con este documento se realizan las siguientes propuestas:

2.- Propuestas de actuación relativas al Río Ebro susceptibles de ser incorporadas :

2.1.- A lo largo de la propuesta se plantean para términos municipales próximos (San Adrián , Rincón de Soto...) la creación de zonas de estancia con fines recreativos – aparcamientos , accesos...- . Sin embargo no se plantea ni una sola a lo largo de todo el cauce del Ebro en el tramo de Calahorra, sería bueno plantear :

2.1.1.- Posible creación de zona de estancia lúdico-recreativa con recuperación del antiguo embarcadero del paso de la Barca de Azagra en nuestro municipio – paraje del Cascajo- .

2.1.2.- Implantación de infraestructuras para uso recreativo en la ribera del Ebro en la zona de Manzanillo, habilitando zona de pesca y labores selvícolas de mantenimiento del soto existente.

2.2.- Aunque se propone realizar un estudio para la limpieza de los cauces en general , entiendo que debe solicitarse para su inclusión en el PHN, las siguientes actuaciones :

2.2.1.- Limpieza de isletas formadas o en proceso de formación en el cauce del Río Ebro a su paso por el término municipal de Calahorra, con acumulación de áridos y proliferación de vegetación que dificultan el libre discurrir de las aguas , bifurcando el cauce y favoreciendo la inundación de los márgenes próximos . Especial atención a puntos situados en las proximidades de las desembocaduras del río Cidacos, Yasa Cantarraya y Yasa Bardaje o Morellanos. Así como en los parajes denominados “ El Soto”, “El Estajao”, “El Ramillo”, “Manzanillo” y “Perenzano”.

2.2.2.- Estudio del estado actual de la mota de defensa a lo largo del término municipal y consolidación de la misma en los puntos debilitados por las continuas crecidas : especial atención en los parajes denominados "El Roturo", " El Estajao" y "La Dehesilla"

2.2.3.- Limpieza de las siguientes Yasas : Yasa del Arco, Yasa Cantarraya, Yasa Agustina y Yasa de Bardaje o Morellanos.

2.3.- Por lo que respecta a la propuesta de protección del entorno del meandro de La Rota, solicitar que en la citada protección se contemple la existencia de explotaciones de cultivo de chopo maderable , considerándolas compatibles con la protección del entorno. Así mismo debería considerarse prioritario el uso de estas choperas como tratamiento de afino del sistema depurador de aguas residuales , al ser regadas con agua procedente de la EDAR ; pero no bajo el prisma de reutilización de agua residual , sino como parte integrante del sistema depurador .

Además, entiendo que en este apartado debería considerarse la compatibilidad del cultivo del chopo con toda la zona de La Ribera – incluyendo las zonas inundables -, puesto que un sistema de gestión sostenible de este cultivo lejos de entrar en contradicción con la protección del entorno contribuye a su conservación, sin olvidar el indudable papel del chopo como sumidero de CO₂ .

En la documentación adjunta se expone:

3.- Resumen de las propuestas presentadas en el documento relativo al Río Cidacos y que afectan al término municipal :

Generales:

- 1.- Fomentar la implementación de buenas prácticas agrícolas, con el fin de proteger las aguas superficiales y subterráneas de la contaminación por nitratos.
- 2.- Estudio para evaluar si las concesiones inscritas respectan el caudal mínimo, y en su caso, propuesta de soluciones).
- 3.- Propuesta para limpieza de cauces de barrancos de la cuenca, invadidos de vegetación y que generan riesgo de inundación en época de avenidas impidiendo el drenaje adecuado de la cuenca.
- 4.- Implementación de una campaña de remoción de árboles de ribera secos, susceptibles de convertirse en obstáculos en el río, generando problemas de continuidad y riesgo de inundaciones en épocas de avenida.
- 5.- Abastecimiento de los municipios de la zona de influencia de la presa de Enciso .

- 6.- Impulsar el convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Confederación hidrográfica del Ebro para la lucha contra al erosión. Restauración, mantenimiento y mejora de la cobertura vegetal par ala conservación de suelos y combatir la erosión.
- 7.- Concesión de ayudas a particulares y Entidades locales para la realización de prácticas de conservación de suelos degradados y con riesgo de erosión .
- 8.- Impulsar el Programa ALBERCA : revisión de concesiones anteriores a 1985.
- 9.- Plan para la instalación y mantenimiento de módulos contadores en las tomas de aguas superficiales de la cuenca del Río Cidacos.
- 10.- Elaborar el perímetro de protección de todas las captaciones de abastecimiento de aguas subterráneas que se integren dentro del registro de zonas protegidas.
- 11.- Verificar que todos los usos de agua de la masa de agua subterránea tienen autorización administrativa .

Particulares:

- 1.- Integración del embalse de Perdiguero y el Humedal de la Degollada dentro de la estrategia nacional del mejillón cebra.
- 2.- Creación de la zona húmeda del entorno de la Estanca de Perdiguero, con el fin de paliar la pérdida del hábitat natural destruido con el recrecimiento del embalse. Implementación de vegetación de ribera natural en el perímetro del embalse para crear espacios de características naturales interesantes, que den la posibilidad de un incremento de la diversidad de la fauna y flora asociada a las zonas húmedas, e implementación de una balsa en la zona contigua al vaso de agua que mantenga constante la lámina de agua y no afecte a los regadíos que se abastecen de la Estanca.
- 3.- Valoración del posible acondicionamiento de las márgenes de la Estanca de Perdiguero para uso recreativo, con la creación de una zona de picnic, pesca y baño.
- 4.- Delimitación de la zona de pesca que hagan compatibles el uso recreativo de la laguna de la Estanca con el hábitat.

En relación con este documento se realizan las siguientes propuestas:

4.- Propuestas de actuación relativas al Río Cidacos susceptibles de ser incorporadas :

- 4.1.- Dentro de las propuestas particulares presentadas aparece una que contempla la creación de la zona húmeda del entorno de la Estanca de Perdiguero, con el fin de paliar la pérdida del hábitat natural destruido con el

recrecimiento del embalse. Decir al respecto que esta propuesta fue cubierta con la ejecución de el humedal de La Degollada por parte del Ministerio .

No obstante, sería conveniente el resto de actuaciones definidas en ese apartado : " Implementación de vegetación de ribera natural en el perímetro del embalse para crear espacios de características naturales interesantes, que den la posibilidad de un incremento de la diversidad de la fauna y flora asociada a las zonas húmedas, e implementación de una balsa en la zona contigua al vaso de agua que mantenga constante la lámina de agua y no afecte a los regadíos que se abastecen de la Estanca".

4.2.- Así mismo en las propuestas particulares sería conveniente priorizar la creación de zona recreativa en el Pantano de la Estanca de Perdiguero, con revegetación de márgenes ; incluido en la propuesta como algo a valorar ,se incluya como propuesta firme a ejecutar.

4.3.- Mejora y ampliación del paseo fluvial del Cidacos :

Tramo I: En el margen derecho del río desde el camino de Torrescas junto al acceso al Pantano hasta la pasarela sobre el Cidacos junto a la ermita del Carmen. Con revegetación de márgenes y dotación del tramo que falta de carril peatonal, así como protección de márgenes en los tramos que sufran mayores procesos erosivos durante las crecidas ordinarias .

Tramo II: Margen izquierdo del río desde el actual Parque del Cidacos hasta la EDAR ,con revegetación de márgenes .

4.4.- Posible inclusión del Pantano privado del Recuenco en la estrategia del mejillón cebra.

4.5.- Estudio de la fuentes o manantiales naturales que puedan existir en la zona: procedencia de las aguas , fluctuaciones , interferencia de concesiones privadas sobre su caudal ; con fines de garantizar su dotación para posteriores acondicionamientos.

4.6.- Dentro de las propuestas generales, aceptables en su mayoría, puntualizar en lo que respecta a limpieza de cauces y yasas, la urgente necesidad de desarrollar las siguientes actuaciones :

4.6.1.- Limpieza del Río Cidacos tal y como se ha solicitado en diversos escritos remitidos a esa Confederación :

Actuación nº 1.- Tramo comprendido entre el entorno de la presa de los Molinos y paraje de Caricente , hasta la actuación desarrollada hace unos años en el entorno del paraje de Torrescas . Corresponde al polígono 22 de Catastro de Rústica.

Actuación nº 2.- Tramo del Río Cidacos comprendido entre la nueva EDAR y la desembocadura al Río Ebro (haciendo especial hincapié en esta actuación y su influencia con el río Ebro).

4.6.2.- Limpieza de cauces y barrancos como el caso de la Yasa del Arco tal y como se ha solicitado en diversos escritos remitidos a esa Confederación :

Actuación 1.- Yasa del Arco : Tramo comprendido entre el cruce junto a la carretera de Autol y el desagüe de la yasa al Río Cidacos . Con especial urgencia en la zona entre la curva colindante a la parcela nº 60 del polígono 23 de Catastro , hasta la desembocadura en el cauce del río Cidacos.

4.6.3.- Actuación a realizar sobre la Yasa del Arco en su intersección con el camino rural denominado "Los Royales " nº 9008 del polígono 23, quizás considerar un paso elevado para vehículos , ya que cuando discurre agua por la misma – en época de lluvias abundantes como la presente primavera – se produce el aislamiento de una amplia zona de cultivo que queda incomunicada.

Hecho este que pongo en su cono

Calahorra, 10 de Julio de 2008



Fdo. Fco. Javier Pagola Sáenz

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
ATT. Manuel Omedas
Paseo Sagasta 24
50071 Zaragoza